

DECRETO U. DE C. N° 2016 127

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Farmacia en su Nota de 02.08.2016, mediante la cual comunica la necesidad de designar Directoras Interinas de los Departamentos de Bioquímica Clínica e Inmunología y de Farmacia a las profesoras Alejandra María Paulina Bustos Araya y Mariela Andrea López Quiero, para dar continuidad a las actividades de estos Departamentos, mientras se realizan los procesos electorarios; las declaraciones correspondientes efectuadas por las Directoras Interinas respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2014-142 de 11.08.2014 y N° 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Designase Directoras Interinas de los Departamentos de la Facultad de Farmacia, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

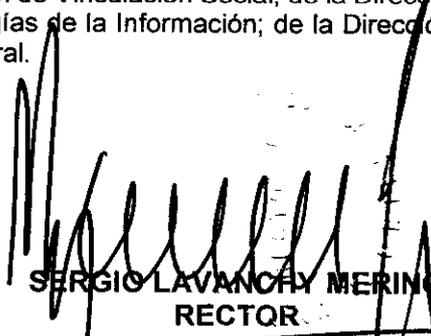
**DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA**  
**SRA. ALEJANDRA MARÍA PAULINA BUSTOS ARAYA**

**DEPARTAMENTO DE FARMACIA**  
**SRA. MARIELA ANDREA LÓPEZ QUIERO**

2. Las designaciones indicadas se extenderán desde el 1 de agosto de 2016 y 10 de agosto de 2016, respectivamente y hasta nueva Decretación.
3. La Dirección de Finanzas realizarán los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribáse: a las interesadas; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 23 de Agosto de 2016.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
CH/CRP/mmr